



RECONOCIDO MEDIANTE LEY 4652/91
Av. Güemes (o) 210 – CP (4700) Catamarca – Tel.: (0383)4429349 –
www.colegiomedicocat.com.ar
E-mail: colmecat@hotmail.com



REQUISITOS PARA RECERTIFICACIÓN DE ESPECIALIDADES MÉDICAS PARA COLEGIADOS MENORES DE 55 AÑOS EDAD Y/O MENOS DE 25 AÑOS DE SERVICIO COMO ESPECIALISTA

- 1.- LA DOCUMENTACIÓN DEBE SER PRESENTADA EN CARPETA FOLIADA.
- 2.- PRESENTAR CERTIFICADOS DE CURSOS, TRABAJOS, CONGRESOS REALIZADOS, ACTIVIDAD DOCENTE, ASISTENCIAL, PÚBLICA O PRIVADA, ACTIVIDADES SOCIETARIAS CIENTÍFICAS DE LOS ÚLTIMOS 5 (cinco) AÑOS.
- 3.- PRESENTAR TÍTULOS Y CERTIFICADOS ORIGINALES Y FOTOCOPIAS CORRESPONDIENTES.
- 4.- PRESENTAR CURRÍCULUM VITAE, SEGÚN MODELO:
 - A) EDUCACIÓN CONTINUA:
 - TÍTULOS ACADÉMICOS: MAESTRIAS Y DOCTORADOS.
 - RESIDENCIAS MÉDICAS.
 - CARRERA UNIVERSITARIAS DE POSTGRADO.
 - CONCURRENCIAS MÉDICAS, PASANTIAS EN SERVICIOS ECONOCIDOS.
 - B) DOCENCIA:
 - CARGOS Y FUNCIONES EN PRE Y POSTGRADO UNIVERSITARIOS.
 - COLABORACIÓN EN CURSOS, SEMINARIOS, TALLERES A NIVEL DE POSTGRADO (clases dictadas, coordinación de ateneos, etc.)
 - PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS, JORNADAS, CONFERENCISTA, COORDINADOR, PANELISTA, etc.
 - C) PRODUCCIÓN CIENTÍFICA:
 - TRABAJOS CIENTÍFICOS PRESENTADOS Y PUBLICADOS.
 - LIBROS O CAPÍTULOS PUBLICADOS.
 - D) PREMIOS OBTENIDOS.
 - E) ACTIVIDAD ASISTENCIAL.
 - F) FORMACIÓN:
 - ASISTENCIA A CURSOS, SEMINARIOS Y TALLERES.
 - ASISTENCIA A CONGRESOS, JORNADAS Y SIMPOSIOS.



RECONOCIDO MEDIANTE LEY 4652/91
Av. Güemes (o) 210 – CP (4700) Catamarca – Tel.: (0383)4429349 –
www.colegiomedicocat.com.ar
E-mail: colmecat@hotmail.com



G) ACTIVIDADES SOCIETARIAS

5- ABONAR ARANCEL CORRESPONDIENTE

ACLARACIÓN:

- UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL INTERESADO, EL CONSEJO DIRECTIVO INFORMARÁ FECHA DE ENTREGA DE MATRÍCULA Y CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES, EN CASO DE CUMPLIMENTAR REQUISITOS.
- UNA VEZ APROBADA LA CARPETA SE NOTIFICARÁ AL INTERESADO, A LOS FINES QUE EN LAS 72 HS. SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN SE ABONE EL ARANCEL CORRESPONDIENTE. UNA VEZ ABONADO, SE INICIARÁ EL PROCESO DE IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES, COMUNICACIÓN A CÍRCULO MÉDICO DE CATAMARCA Y SE PROGRAMARÁ FECHA DE ACTO DE ENTREGA.

CONSEJO DIRECTIVO



RECONOCIDO MEDIANTE LEY 4652/91
Av. Güemes (o) 210 – CP (4700) Catamarca – Tel.: (0383)4429349 –
www.colegiomedicocat.com.ar
E-mail: colmecat@hotmail.com



PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE CARPETAS

- Las carpetas de los interesados serán evaluadas por el Consejo Directivo, a través de la Secretaría Científica y de Extensión Cultural del Colegio de Médicos.
- Se cotejarán antecedentes contra Tabla de Puntajes Referencial que se adjunta.
- El interesado deberá acreditar un mínimo de 1.000 (mil puntos) en los últimos 5 años.
- UNA VEZ APROBADA LA CARPETA SE NOTIFICARÁ AL INTERESADO, A LOS FINES QUE EN LAS 72 HS. SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN SE ABONE EL ARANCEL CORRESPONDIENTE. UNA VEZ ABONADO, SE INICIARÁ EL PROCESO DE IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS, Y SE PROGRAMARÁ FECHA DE ACTO DE ENTREGA.
- LA DOCUMENTACIÓN SE PRESENTA LOS DÍAS MIERCOLES A PARTIR DE LAS 12:00 HS. por turnos previos

Consejo Directivo